



## # BILBAO AURRERA 2021

### Plan de Medidas para la Cohesión Social, la Reactivación Económica y del Empleo y la Cultura de Bilbao ante la situación generada por el COVID-19

29 enero 2021

**Juan Mari Aburto**  
Bilboko Alkatea / Alcalde de Bilbao

EAJ-PNV

PSE-EE  
(PSOE)  
SOCIALISTAS  
VASCOS

EUSKAL HERRIA  
BILDU-EH BILDU

ELKARREKIN BILBAO-  
PODEMOS/EZKER  
ANITZA-IU/  
EQUO BERDEAK

PP  
PARTIDO  
POPULAR

## **ÍNDICE**

<b>I.- CONTEXTO. SITUACIÓN ACTUAL Y ESCENARIOS DE FUTURO</b>	<b>3</b>
<b>II.- ENFOQUE GENERAL Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES DEL PLAN</b>	<b>5</b>
<b>III.- MEDIDAS PROPUESTAS</b>	<b>7</b>
III.1- Medidas en el ámbito de la COHESIÓN SOCIAL	7
III.2- Medidas en el ámbito ECONÓMICO Y DEL EMPLEO	9
III.3- Medidas en el ámbito CULTURAL	15
<b>IV.- MODELO DE GOBERNANZA DEL PLAN</b>	<b>17</b>
<b>ANEXO: ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS</b>	<b>18</b>

## I.- CONTEXTO. SITUACIÓN ACTUAL Y ESCENARIOS DE FUTURO

El pasado 7 de **mayo de 2020** todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Bilbao aprobamos el **Plan Bilbao Aurrera 2020**, un conjunto de **medidas para la Cohesión Social, la Reactivación Económica y del Empleo y la Cultura de Bilbao**.

En un ejercicio de consenso, responsabilidad, priorización y capacidad de adaptación **acordamos 54 medidas concretas a las que destinamos 15 millones de euros** para contribuir a paliar los efectos que la crisis sanitaria motivada por el COVID-19 estaba teniendo en las personas, en el ámbito económico y del empleo y en la cultura de nuestra ciudad. Medidas que pretendían incidir de forma directa y tangible en necesidades de las personas y las empresas de Bilbao, y que se definieron y se han implementado desde una perspectiva de coordinación y complementariedad con las actuaciones que otras administraciones han desarrollado a un nivel más global y que también han tenido incidencia en nuestra ciudad.

Además de recordar esas 54 medidas, **acordamos un modelo compartido de gobernanza** a través del cual los grupos políticos hemos desarrollado un **seguimiento continuado de la implementación de las mismas**, consensuando los ajustes necesarios en un contexto altamente cambiante.

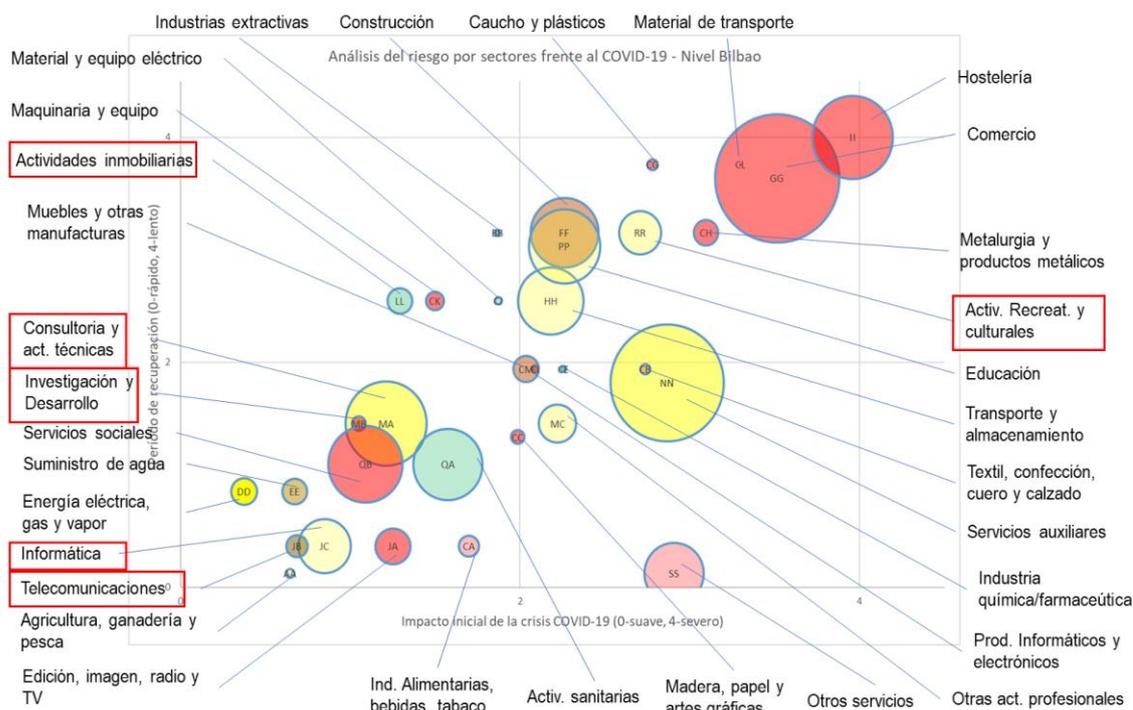
Aunque queda por completar la evaluación final de Bilbao Aurrera 2020, podemos adelantar que **su grado de ejecución ha sido muy alto** y que **las acciones desarrolladas han tenido un impacto positivo** en las personas y las empresas de nuestra ciudad, si bien todos los grupos políticos somos conscientes de que la actuación municipal, tanto por su capacidad financiera como por su nivel competencial, sólo puede tener un impacto necesariamente limitado.

Este nivel de ejecución ha sido particularmente alto en aquellas medidas que tenían un carácter de “choque”, fundamentalmente en el ámbito social y en las ayudas directas y/o en las exenciones y bonificaciones de tipo fiscal. En el resto de los casos, es decir, en aquellas acciones vinculadas al apoyo a los sectores económicos concretos más afectados por las restricciones de movilidad, el nivel de ejecución también ha sido alto, aunque algunas de las medidas se han visto afectadas en su ritmo de su aplicación por estas situaciones y su impacto deberá trasladarse también a los primeros meses de 2021.

**La situación actual, a comienzos de 2021, aunque más esperanzadora** que la que nos encontramos en los meses de abril y mayo de 2020, **sigue siendo difícil**. Desde un punto de vista sanitario, la evolución de la pandemia a nivel global y local nos ha enseñado que la vuelta a la normalidad, aunque positiva en general, no siempre ha sido lineal, habiéndose producido momentos de especial incidencia a nivel de la salud pública, momentos que sin duda se han trasladado a la actividad económica y al acceso al empleo. Y esta situación es probable que se repita a lo largo de 2021, con una tendencia general positiva que se apoyará en gran medida en el avance en la vacunación en nuestra sociedad y a nivel mundial, pero con una elevada incertidumbre en cuanto a los ritmos de vuelta a la normalidad desde el punto de vista de salud pública y de recuperación desde el punto de vista económico.

Dentro de esta situación general, hay sectores donde el impacto económico de la crisis sanitaria ha sido mayor y en los cuales existe una mayor vulnerabilidad. De acuerdo al informe “Análisis sectorial del potencial impacto y recuperación de la crisis de la COVID-19 en las empresas vascas. Una mirada a Bilbao”, publicado por Orkestra en diciembre de 2020, **la afectación mayor en nuestra ciudad está correspondiendo a los sectores de**

**La hostelería, el turismo y el comercio, así como a las actividades recreativas y culturales,** mientras que sectores también relevantes de nuestra ciudad como la informática y las telecomunicaciones han tenido una afectación bastante limitada.



Esta afectación global ha sido muy importante, con una estimación de una caída del PIB de en torno al 11,1% para el conjunto del Estado (fuente: Banco de España) y del 9,4% para Euskadi (fuente: Dirección de Economía del Gobierno Vasco), cifras bastante superiores al 4,4% de decrecimiento a nivel mundial que estima el Fondo Monetario Internacional.

A nivel de nuestra ciudad, los últimos datos disponibles nos indican que el desempleo ha crecido en términos interanuales en 3.451 personas y que la afiliación a la Seguridad Social generada por las empresas de Bilbao ha disminuido en 5.567 personas, lo que supone una pérdida interanual de afiliación del 3%. A 30 de noviembre de 2020 un total de 2.209 personas de Bilbao se encontraban en situación de ERTE.

Esta pérdida de afiliación ha sido particularmente relevante en el sector hostelero (-5,5% interanual), un sector que se ha visto especialmente perjudicado por un descenso global de las entradas de viajeros del 84% (80% en el caso del turismo estatal y 94% en el caso del turismo extranjero).

**Las previsiones para 2021 son positivas,** con una coincidencia generalizada en que se producirá una importante recuperación (más rápida en el caso de Euskadi, con una proyección de recuperación del 8,6%, según la Dirección de Economía del Gobierno Vasco), **aunque deberemos esperar hasta al menos finales de 2022 para recuperar totalmente la actividad económica perdida durante esta crisis.** Esto nos obliga a volver a pensar en medidas extraordinarias a implementar en el año 2021, que deberán consistir tanto en medidas de tipo general como en actuaciones concretas para ayudar y/o dinamizar los sectores más directamente afectados por la pandemia.

## II.- ENFOQUE GENERAL Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES DEL PLAN PARA 2021

En la definición del Plan para 2020 entendimos como imprescindible que las medidas se enmarcasen en los siguientes principios generales:

1.- Flexibilidad y capacidad de adaptación. Concebir necesariamente el Plan como un instrumento flexible, ante una situación cambiante y no siempre suficientemente previsible. Un ejemplo de esto es la inclusión de nuevas medidas como la convocatoria de ayudas directas a la hostelería, por un importe de más de 3 millones de euros, acordada en Comisión de Seguimiento del Plan, medida que surgió ante la especial afectación que la segunda y tercera ola de la pandemia están teniendo en este sector como consecuencia de la necesidad de extremar las medidas de distanciamiento social.

2.- Principio de impacto. Buscar el máximo impacto de los recursos empleados, que necesariamente deberán ser limitados.

3.- Equilibrio entre Inversión y Gasto. Entendiendo que de manera inmediata la prioridad es atender a las necesidades de las personas desde la perspectiva de la salud, lo social, el empleo, la economía, ... y que esto conlleva un necesario esfuerzo en gasto directo para la atención más urgente, pero que es igualmente importante no perder impulso inversor, muy especialmente en aquellas inversiones que se consideren estratégicas para Bilbao.

4.- La digitalización, tanto de la propia organización municipal como del conjunto de la ciudad, como vector de desarrollo.

5.- El papel fundamental de la concertación, la colaboración y la participación (pública-pública y pública-privada-social). Entendiendo que una situación límite como la que estamos viviendo exige más que nunca la aportación de todas y todos.

Además, durante la implementación del Plan se ha trabajado especialmente en la rendición de cuentas, facilitando información de forma periódica (normalmente, cada mes) a los grupos políticos representados en la corporación municipal sobre el grado de avance en la puesta en marcha de cada una de las medidas planificadas.

**Entendemos que estos principios generales siguen siendo plenamente válidos para esta nueva fase de Bilbao Aurrera y que no sólo deberán mantenerse, sino que deberán reforzarse.**

Desde el punto de vista de aplicación temporal del Plan, **éste se concentrará especialmente en el primer semestre del año 2021, aunque algunas de sus medidas tendrán un impacto más global**, bien por tratarse de medidas fiscales que se extenderán a lo largo de todo 2021, bien por ser medidas dirigidas a la reactivación de sectores económicos que, aunque se pongan en marcha a lo largo del primer semestre de 2021, generarán un impacto positivo más a medio plazo.

A continuación, se señalan las 43 medidas específicas que conforman este Plan Bilbao Aurrera 2021. Medidas a las que, como hemos indicado anteriormente, podrían añadirse nuevas convocatorias de ayudas directas de carácter excepcional (y siempre complementarias a las de otras administraciones públicas) en función de cómo evolucione la pandemia y la incidencia que ésta pudiera tener en algunos sectores económicos concretos.

Si bien el Plan Bilbao Aurrera se centra en los ámbitos social, económico y cultural, acordamos la conveniencia de integrar otras medidas y consideraciones generales atendiendo al compromiso y buena gestión de la pandemia del COVID-19.

Limpieza, movilidad, espacio público y educación son ámbitos en los que se ha venido trabajando durante todo el año 2020 y que se mantendrán o reforzarán, siempre condicionados a la evolución de la pandemia y a las implicaciones que pudiera tener en cada caso. Ejemplos concretos de estas actuaciones serían la creación de zonas de estancia seguras en entornos urbanos próximos a los equipamientos educativos y a las residencias de mayores y el de mantener el refuerzo extraordinario de las labores de desinfección en las escuelas mientras el estado de alarma siga en activo.

Adicionalmente, con carácter general, en todos los ámbitos de competencia o de influencia municipal se reprogramarán todos los eventos posibles que no dependen directamente del Ayuntamiento.

Todos estos aspectos, si bien conforman acciones específicas dentro del Plan Bilbao Aurrera, se compartirán y analizarán en la comisión de seguimiento que se establece en el modelo de gobernanza.

### III.1.- Medidas en el ámbito de la COHESIÓN SOCIAL

Estas medidas pretenden **servir de “escudo social” para todas aquellas personas** que se ven especialmente afectadas por esta crisis y que requieren de una atención y apoyo específicos.

Las medidas propuestas se estructuran en 4 bloques:

- Ausencia de ingresos.
- Personas mayores en situación de vulnerabilidad.
- Personas en exclusión.
- Familia e infancia.

#### **1.1.- Medidas para paliar la ausencia de ingresos**

**1.1.1.- Programa extraordinario de Ayudas Especiales Municipales No Periódicas.** Programa de financiación 100% municipal para atender a aquellas personas que no dispongan de ingresos o cuyos sus ingresos hayan disminuido por la situación de coronavirus, pero que no cumplan los requisitos de las AES. De manera similar al caso de las AES, estas personas percibirán una prestación económica que les permitirá poder afrontar sus necesidades básicas de alimentación y de mantenimiento de los hogares.

Presupuesto: 425.000 €.

**1.1.2.- Reducción de la brecha digital.** Ampliación de la red Wifi Bilbao gratuita, ampliando la cobertura a los barrios más periféricos, teniendo en cuenta como criterio de priorización el criterio social (barrios con mayor incidencia de la brecha digital).

Presupuesto: 105.000 €.

#### **1.2.- Medidas dirigidas específicamente a las personas mayores en situación de vulnerabilidad**

**1.2.1.- Ampliación de la dotación económica del programa municipal de acompañamiento a personas mayores Urrats bat gehiago.** Se dotará una cantidad adicional para atender nuevas necesidades de personas mayores que se encuentran solas, sin apoyo familiar y sin compañía durante periodos de tiempo prolongado, ofreciéndoles este servicio de acompañamiento para fomentar su autonomía, favoreciendo sus relaciones con el entorno y evitando situaciones de soledad.

Presupuesto: 325.000 €.

**1.2.2.- Fondo de Vivienda Comunitaria.** Fondo para dar respuesta a todas aquellas personas mayores que requieran de un alojamiento alternativo, solicitando el ingreso en una vivienda comunitaria o en otro recurso habitacional que se valore por parte del Servicio Social de Base como un recurso adecuado para prevenir su situación de aislamiento y de tránsito hacia la dependencia.

Presupuesto: 1.607.875 €.

### **1.3.- Medidas dirigidas a personas en exclusión**

**1.3.1.- Fondo especial para alojar a personas sin hogar.** Fondo generado en colaboración con otras instituciones que se utilizará para poder garantizar a las personas sin hogar el acceso a un alojamiento temporal con manutención incluida que posibilite a las administraciones competentes la generación de recursos sociales específicos adecuados a la diversidad de perfiles diagnosticados generados por esa crisis. Este fondo permitirá además apoyar a los alojamientos de la ciudad (albergues, hostales y pensiones) a afrontar la bajada de reservas producida por la disminución de los movimientos turísticos.

Presupuesto: 1.075.000 €.

### **1.4.- Medidas dirigidas a familias, adultos e infancia**

**1.4.1.- Refuerzo de las actividades monitorizadas para infancia y juventud, en especial actividades educativas al aire libre.** Actividades guiadas con monitores/as en los espacios deportivos de los barrios: frontones, canchas deportivas, parques y recorridos en el cinturón verde.

Presupuesto: 100.000 €.

**1.4.2. - Garantizar la atención a familias en riesgo de desahucio.** El objeto de esta medida es prestar alojamiento e intervención socioeducativa a familias con menores a su cargo que carecen de vivienda con motivo de desahucios o que serán previsiblemente desahuciadas ante la situación económica en que se encuentran con ocasión de la pandemia. La medida pretende también ayudar a las familias a afrontar los pagos para evitar un desahucio.

Presupuesto: 526.000 €.

**1.4.3.- Garantizar el acceso a los recursos económicos a todas las mujeres víctimas de la violencia de género que se encuentran acogidas en los pisos municipales y sus personas dependientes.** Supone reforzar y adecuar, si fuera necesario, los programas existentes a mujeres víctimas de la violencia de género, en coordinación con las instituciones, para detectar y atender situaciones de desprotección y de conflictos intrafamiliares agravadas por el confinamiento y que requieran de una intervención psicosocial o socioeducativa.

Presupuesto: 80.000 €.

**1.4.4.- Adelantar el importe y facilitar los trámites y procedimientos de ayudas económicas a todas las mujeres de los pisos de acogida.**

Presupuesto: sin coste adicional.

## III.2.- Medidas en el ámbito ECONÓMICO Y DEL EMPLEO

### 2.1.- Medidas impulsadas desde el Área de Hacienda

Estas medidas son fundamentalmente **incentivos fiscales dirigidos a aquellas empresas más castigadas por las restricciones de movilidad.**

**2.1.1.- Tasa por la Prestación de Servicios por Actividades e Instalaciones y Apertura y Establecimiento de Locales.** Las tarifas contempladas en los apartados 1, 2 y 8 del artículo 5 de la Ordenanza reguladora de las tasas por Prestación de Servicios por Actividades e Instalaciones y Apertura de Establecimientos, se reducirán un 30%, siempre que la tasa se devengue entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Presupuesto (menor ingreso): 42.000 €.

**2.1.2.- Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial del Dominio Público Municipal relativas al uso de Mesas, Veladores, Sillas, Carpas, Macetas, Sombrillas o instalaciones similares.** Excluir del pago para el ejercicio 2021 la Tasa por Utilización Privativa y aprovechamiento Especial del Dominio Público Municipal relativas al uso de Mesas, Veladores, Sillas, Carpas, Macetas, Sombrillas o Instalaciones similares. Asimismo, se excluirán de pago durante el ejercicio 2021 las tasas que se devenguen en este ejercicio por la concesión de las licencias, permisos y autorizaciones para las ocupaciones anteriores.

Presupuesto (menor ingreso): 950.000 €.

**2.1.3.- Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial del Dominio Público Municipal con Escaparates, Vitrinas, Portadas, Toldos, Marquesinas y Rótulos.** Excluir de pago la cuota anual correspondiente a 2021 de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial del Dominio Público Municipal con Escaparates, Vitrinas, Portadas, Toldos, Marquesinas y Rótulos.

Presupuesto (menor ingreso): 213.000 €.

**2.1.4.- Tasa por uso de licencia de Autotaxi.** Excluir de pago la tasa por Uso y Explotación de la licencia de Auto taxi del ejercicio 2021.

Presupuesto (menor ingreso): 21.000 €.

**2.1.5.- Tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras.** Reducción del 95% en 2021 del importe de la tarifa 2 del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por prestación de Servicios de Recogida de Basuras, que se aplicará a un periodo de 270 días a los obligados al pago de la tasa que tributen por actividades de hostelería-restauración y hospedaje.

Presupuesto (menor ingreso): 783.000 €.

**Además, se reforzará la comunicación de que en Bilbao contamos con la figura del Pago a la Carta**, instrumento que permite el pago de los tributos de cobro periódico y notificación colectiva en cómodos plazos, y con una flexibilidad total, a elección del contribuyente a lo largo del periodo impositivo sin cobro de interés de demora alguno. **Igualmente, se reforzará la comunicación de las medidas fiscales que se van a llevar a cabo.**

## **2.2.- Medidas impulsadas desde el Área de Promoción Económica, Comercio y Empleo**

Desde la perspectiva de la promoción económica, lo principal es prestar **servicios específicos y ayudas** a los comercios, personas autónomas, micropymes y personas emprendedoras de la ciudad para superar esta crisis, **estimular el consumo directo** en la ciudad, promocionar la ciudad para un entorno de proximidad y ayudar a la **recuperación del empleo**.

Se plantea concentrar las medidas en aquellas de impacto real en los sectores mas vulnerables.

### **ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE COMERCIOS, MICROPYMES, PERSONAS AUTÓNOMAS Y PERSONAS EMPRENDEDORAS**

**2.2.1.- Servicio de Asesoramiento Integral COVID-19.** Ventanilla única de asesoramiento integral sobre el COVID-19 y sus consecuencias para las empresas de nuestra ciudad. Este servicio se extenderá tanto tiempo como sea necesario, desarrollándose asimismo contenidos informativos digitales que permitan escalar la información general sobre las ayudas y subvenciones y sobre cómo gestionar esta situación, permitiendo que esta información llegue a más empresas.

Presupuesto: 30.000 €.

**2.2.2.- Servicio de intermediación para llegar a acuerdos en relación al pago del alquiler de locales comerciales.** Identificación y difusión de buenas prácticas, orientación y recomendaciones, así como provisión de un servicio específico de mediación para facilitar que ambas partes (arrendadora y arrendataria) alcancen acuerdos amistosos.

Presupuesto: 10.000 €.

**2.2.3.- Servicio de capacitación digital, innovación, mejora competitiva y la generación de herramientas de comercialización para el comercio, micropymes y personas autónomas y mentoring avanzado para ayudar al comercio, micropymes y personas autónomas a relanzar su actividad ante la situación generada por la COVID-19.** Se mantendrá esta medida desarrollada en 2020, reforzando de forma específica las acciones de mentorización dirigidas a la digitalización del pequeño comercio.

Presupuesto: 200.000 €.

**2.2.4.- Reducción de las cuotas en Auzofactorys y otros espacios municipales de emprendimiento.** Bonificación del 50% de las cuotas del primer semestre de 2021 a las y los emprendedores y empresas ubicadas en estos espacios.

Presupuesto (menor ingreso): 25.000 €.

**2.2.5.- Apoyo específico al sector MICE (ferias, congresos y convenciones).** Exención de la cuota de membresía del Bilbao Convention Bureau durante el primer semestre de 2021 y aplicación de otras medidas de apoyo a proyectos del sector.

Presupuesto (reducción de ingresos y gasto en acciones de promoción): 100.000 €.

## ESTÍMULOS AL CONSUMO DIRECTO EN BILBAO. BONOS BILBAO

**2.2.6.- Bonos Bilbao.** Como medida de estímulo al consumo en comercio, hostelería, cultura e incluso atracción turística, los bonos siguen siendo una de las medidas clave que se plantean desde todos los sectores.

La experiencia de los bonos de comercio y cultura desarrollada durante el último trimestre de 2020 ha resultado de muy alto impacto y se propone dar continuidad a la misma, mejorando todos aquellos aspectos del programa fruto de una evaluación conjunta de la medida con los sectores implicados. Se analizarán aspectos como los epígrafes de actividad, el número de bonos por persona y establecimiento, el porcentaje de bonificación y la distribución territorial. Los bonos de turismo y hostelería previstos para 2020, si bien están ya aprobados y su desarrollo tecnológico realizado, se activarán a lo largo de 2021 para que cumplan plenamente sus objetivos.

En el caso de esta medida será particularmente importante la adaptación de sus calendarios de implantación a la evolución de la pandemia.

Presupuesto Bonos 2021 (presupuesto específico para 2021. En el caso de los bonos de turismo y hostelería, la ejecución 2021 incluirá también el presupuesto no gastado en 2020):

- Bonos Comercio: 1.000.000 €.
- Bono Cultura: 400.000 € (incluido en medida 3.1).
- Bono Hostelería/Restauración: 1.000.000 €.
- Bono Turismo: 600.000 €.

**2.2.7.- Campaña de comunicación para la promoción del comercio y el consumo local y responsable.** En conexión con las medidas de estímulos al consumo a través de bonos, se plantea la realización de una campaña de comunicación para potenciar y fomentar el consumo en los comercios y negocios de Bilbao. Entre los aspectos a destacar se considerará la seguridad en el consumo local y la tracción de Bilbao como ciudad de comercio. Esta medida se diseñará de acuerdo con las Asociaciones de Comerciantes de la ciudad, con el fin de encontrar las fechas más adecuadas y con especial atención al sector de la hostelería.

Presupuesto 150.000 €.

## ACCIONES EXTRAORDINARIAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD

Los análisis más recientes apuntan a que el sector tardará en recuperar su dinámica más tiempo del que esperábamos.

Continuaremos trabajando en la promoción del destino, y desarrollaremos la nueva estrategia de turismo Bilbao-Bizkaia a largo plazo.

En el capítulo concreto de promoción, se plantea prudencia y una priorización por la promoción de proximidad en clave digital.

Las acciones extraordinarias que a continuación se exponen estarán sometidas a la propia evolución de la pandemia y se irán desarrollando en coherencia con la recuperación de las dinámicas de movimientos turísticos a nivel interno e internacional.

### **2.2.8.- Acciones de promoción en mercados de proximidad.**

Presupuesto: 75.000 €.

### **2.2.9.- Acciones de promoción inversa con turoperadores y prescriptores.**

Presupuesto: 75.000 €.

### **2.2.10.- Refuerzo de la promoción digital.**

Presupuesto: 75.000 €.

## **ACCIONES EXTRAORDINARIAS DE APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO COMERCIAL Y HOSTELERO DE BILBAO**

**2.2.11.- Ayudas técnicas y económicas a las asociaciones zonales de Bilbao, y otros agentes económicos sectoriales, para su sostenimiento, gestión y promoción.** Incremento del 50% sobre el presupuesto destinado a las Asociaciones de Comerciantes zonales y refuerzo del apoyo en asistencia a la Asociación de Hostelería de Bizkaia.

Presupuesto: 180.000 €.

## **FOMENTO DEL EMPLEO**

Estas medidas de fomento del empleo se desarrollarán en 2021, extendiéndose también su impacto a 2022.

Esta actividad se organizará bajo la forma de un **Plan Extraordinario de Empleo para personas afectadas por el COVID-19 que incluirá las siguientes medidas:**

### **2.2.12.- Plan de Empleo 2021-2022.**

Presupuesto: 1.000.000 €.

### **2.2.13.- Plan de Empleo Joven 2021-2022.**

Presupuesto: 1.000.000 €.

**2.2.14.- Apoyo a Planes Singulares de Inserción Socio-Laboral 2021-2022.** Apoyo a iniciativas de promoción del empleo de ciertos colectivos especialmente vulnerables y afectados por la situación, impulsadas por entidades sociales.

Presupuesto: 250.000 €.

### **2.2.22.- Promoción y fomento del Empleo, en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia**

Presupuesto: sin cuantificar. Su cuantificación dependerá del alcance y condiciones del programa que se lance desde la Diputación Foral de Bizkaia.

### **2.3.- Medidas impulsadas desde el Área de Vivienda**

**2.3.1.- Exenciones y bonificaciones de las cuotas de alquiler en locales comerciales de Viviendas Municipales de Bilbao.** Bonificación del 50%, durante el primer semestre, del arrendamiento para actividades hosteleras y del sector del turismo.

Presupuesto (menor ingreso): 150.000 €.

### **2.4.- Medidas impulsadas desde el Área de Regeneración Urbana**

**2.4.1.- Programa especial de ayudas a pequeñas obras de rehabilitación de vivienda.** Supone trabajar en 2 líneas:

- Dar continuidad a la línea general iniciada en 2020, dirigida a incentivar pequeñas obras de reforma y rehabilitación de vivienda.
- Desarrollar una nueva línea específica dirigida a personas mayores y/o con movilidad reducida, con el objetivo de acometer obras de reforma en sus viviendas que les permitan valerse por sí mismas.

Ambas líneas serán de aplicación a todos los distritos de Bilbao.

Presupuesto: 800.000 €.

### **2.5.- Otras medidas de carácter global destinadas a apoyar al tejido económico y del empleo local**

**2.5.1.- Exenciones y reducciones en el pago del canon para las actividades económicas desarrolladas mediante concesiones municipales o Entidades Públicas empresariales dependientes de algún Área municipal que se hayan visto afectadas por la pandemia, así como la tasa para mercados de venta ambulante que tengan limitados por norma su actividad.** Quedarán excluidas del pago del canon por los periodos en los que las citadas actividades económicas no puedan desarrollarse con motivo de las medidas adoptadas en el estado de emergencia sanitaria, por otro lado, en caso de poder ejercerse estas actividades se aplicará una bonificación del 50% del canon durante los primeros 6 meses del año. Por lo que respecta a la tasa a pagar por mercados de venta ambulante, se aplicará igualmente una reducción del 50% de la cuota correspondiente a 6 meses.

Presupuesto estimado (menor ingreso): 160.000 €.

**2.5.2.- Flexibilización de los criterios para la ampliación de la ocupación del espacio público por las terrazas.** Medida que se plantea mantener con carácter temporal y excepcional. Se flexibilizarán los criterios al objeto de que las terrazas puedan disponer de un mayor espacio que les permita el funcionamiento del local cumpliendo con las medidas dictadas en la vuelta a la normalidad, siempre con garantía de equilibrio entre vecinas y vecinos, peatones y terrazas.

Presupuesto (menor ingreso por el espacio anteriormente ocupado por las plazas de aparcamiento regulado que se destina a la ampliación de terrazas): 250.000 €.

**2.5.3.- Facilitar el acceso a la contratación pública a las empresas locales.** Refuerzo del compromiso municipal con la inclusión de cláusulas sociales y los contratos reservados a fórmulas de economía social y solidaria, así como con favorecer la compra pública innovadora.

Presupuesto: 700.000 € (para el conjunto de 2021).

Adicionalmente, si bien no es una medida específica del Plan Bilbao Aurrera, cabe señalar el compromiso municipal con la Cooperación al Desarrollo, con un presupuesto anual de 3.098.425 €, por lo que supone de mantenimiento del empleo.

### III.3.- Medidas en el ámbito CULTURAL

La Cultura es una prioridad para el Ayuntamiento de Bilbao. Este compromiso se acredita empezando por el mantenimiento de las subvenciones del Área de Cultura a las asociaciones culturales de la Villa, consolidado en el Presupuesto ordinario de 2021, con un importe de 885.000 €.

Adicionalmente, y con carácter excepcional se plantean las siguientes medidas:

**3.1.- Bono Cultura.** Con los criterios y alcance ya expuestos en la medida 2.2.6.

Presupuesto: 400.000 €.

**3.2. - Bolsa proyectos creativos y culturales.** De manera coordinada entre las áreas de Cultura y Desarrollo Económico, se organizarán actividades directas y se patrocinarán iniciativas, integrando en las mismas al sector local de las Industrias Creativas y Culturales. Se plantea una única bolsa para proyectos creativos y culturales abierta a cualquier tipo de actividad cultural y a cualquier personalidad jurídica, de cara a mejorar su eficacia.

Presupuesto: 500.000 €.

**3.3.- Proyecto “Artistas visuales”. Organización, a través de Bilbao Arte, de una macroexposición en la que artistas visuales bilbaínos expongan su visión artística del impacto del COVID-19.**

Presupuesto: 50.000 €.

**3.4.- Apoyo al sector de la producción audiovisual a través de la creación de un fondo audiovisual promocional de la Villa.** Apoyo al sector audiovisual local mediante la contratación de productos de no-ficción orientados a la puesta en valor de los activos culturales y turísticos de la Villa, que no solo dinamicen el sector, sino que también nos doten de un fondo audiovisual promocional de la Villa con elementos como edificios patrimoniales, comercios, tradiciones y actividades culturales y festivas.

Presupuesto: 50.000 €.

**3.5.- Apoyo extraordinario al Centro de Innovación en Producción Escénica Harrobia.** Harrobia es un activo a disposición de todos los colectivos profesionales del sector escénico profesional vasco que les facilita desarrollar sus proyectos. Esta ayuda permitirá que las compañías locales de artes escénicas puedan realizar sus ensayos sin coste durante 2021.

Presupuesto: 24.000 €.

**3.6.- Mantener la estructura actual de programación muy centrada en lo local y, si fuera necesario, adaptarla a la evolución de la pandemia.**

Presupuesto: sin coste.

**3.7.- Compromiso de los equipamientos culturales municipales con los agentes culturales locales.** Consideramos necesario y factible que tanto el Área como sus entidades instrumentales (Teatro Arriaga, Azkuna Zentroa, Bilbao Arte) continúen priorizando a los agentes locales en sus programaciones. Más si tenemos en cuenta que la recuperación de la programación internacional en el corto plazo va a ser complicada.

Presupuesto: sin coste.

**3.8.- Cultura con garantías.** Acompañamiento de las y los técnicos municipales (Áreas de Cultura, Espacio Público, Protección Civil, etc.) a las entidades culturales y sociales locales, colaborando en el diseño de las actividades para facilitar que éstas se realicen con todas las garantías de seguridad excepcionales, tanto en espacios abiertos como cerrados, a través del desarrollo de protocolos adaptados a cada proyecto.

Presupuesto: sin coste.

Las acciones del ámbito de cultura considerarán, en su desarrollo y despliegue, a los agentes relacionados con la difusión de la producción cultural vasca.

#### IV.- MODELO DE GOBERNANZA DEL PLAN

Se dará continuidad al Modelo de Gobernanza implementado durante el año 2020, que nació con las características fundamentales de la necesidad de flexibilidad y de la apuesta por el consenso y la colaboración.

El modelo de gobernanza contendrá los siguientes elementos:

1. **Equipo de Trabajo de coordinación interna**, liderado por el Alcalde, con la participación de las áreas municipales implicadas.
  - La concreción de las diferentes medidas a poner en marcha, así como en su calendarización.
  - La evaluación participativa del impacto de las mismas.
  - El análisis y propuesta de nuevas medidas a implementar.
2. **Comisión de Seguimiento del Pacto**, con la participación de todos los grupos políticos para el seguimiento, reporte, evaluación y, en su caso, adecuación de las medidas adoptadas.

## ANEXO: ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS MEDIDAS PARA 2021

### Medidas en el ámbito de la COHESIÓN SOCIAL

Medida	Presupuesto municipal (€)
Programa extraordinario de Ayudas Especiales Municipales No Periódicas	425.000 €
Reducción de la brecha digital	105.000 €
Ampliación de la dotación económica del programa Urrats bat gehiago	325.000 €
Fondo de Vivienda Comunitaria	1.607.875 €
Fondo especial para alojar a personas sin hogar	1.075.000 €
Medidas dirigidas a familias, adultos e infancia	706.000 €
<b>Total COHESIÓN SOCIAL</b>	<b>4.243.875 €</b>

Adicionalmente al presupuesto estrictamente municipal, se trabajará con el resto de instituciones para coordinar y alinear recursos en estas medidas.

## Medidas en el ámbito de la ECONOMÍA Y EL EMPLEO

<b>Medida</b>	<b>Presupuesto municipal (€)</b>
Incentivos fiscales a las empresas. Reducciones y bonificaciones extraordinarias en impuestos y tasas	2.009.000 € <i>(menor ingreso)</i>
Acciones extraordinarias para la recuperación y mejora de la competitividad de comercios, micropymes, personas autónomas y personas emprendedoras	365.000 €
Bonos Bilbao	2.600.000 €
Campaña de comunicación para la promoción del comercio y el consumo local y responsable	150.000 €
Acciones extraordinarias de promoción turística de la ciudad	225.000 €
Acciones extraordinarias de dinamización de la actividad comercial en barrios	180.000 €
Plan de Empleo 2021-2022 (presupuesto municipal)	1.000.000 €
Plan de Empleo Joven 2021-2022 (presupuesto municipal)	1.000.000 €
Apoyo a Planes Singulares de Inserción Socio-Laboral 2021-2022	250.000 €
Exenciones y bonificaciones de las cuotas de alquiler en locales comerciales de Viviendas Municipales de Bilbao	150.000 € <i>(menor ingreso)</i>
Programa especial de ayudas a pequeñas obras de rehabilitación de vivienda	800.000 €
Exenciones y reducciones en el pago del canon para actividades económicas desarrolladas mediante concesiones municipales	160.000 € <i>(menor ingreso)</i>
Flexibilización de los criterios para la ampliación de la ocupación del espacio público por las terrazas	250.000€ <i>(menor ingreso)</i>
Facilitar el acceso a la contratación pública a las empresas locales	700.000 €
<b>Total ECONOMÍA Y EMPLEO</b>	<b>9.839.000 €</b>

Adicionalmente al presupuesto estrictamente municipal, se trabajará con el resto de instituciones para coordinar y hacer crecer las medidas propuestas.

Medidas en el ámbito de la CULTURA

<b>Medida</b>	<b>Presupuesto municipal (€)</b>
Bono Cultura	400.000 €
Bolsa especial de proyectos culturales	500.000 €
Proyecto “Artistas visuales”	50.000 €
Apoyo al sector de la producción audiovisual a través de la creación de un fondo audiovisual promocional de la Villa	50.000 €
Apoyo extraordinario al Centro de Innovación en Producción Escénica Harrobia	24.000€
<b>Total CULTURA</b>	<b>1.024.000 €</b>

Adicionalmente al presupuesto estrictamente municipal, se trabajará con el resto de instituciones para coordinar y hacer crecer las medidas propuestas.

<b>PRESUPUESTO TOTAL BILBAO AURRERA 2021 (financiación propia)</b>	<b>15.106.875 €</b>
--	---------------------